



## El Senado aprueba hoy el Proyecto de Ley de Auditoría

**C.G.B.** Madrid

El Senado aprobará hoy el Proyecto de Ley de Auditoría, el último trámite parlamentario para que vea la luz la nueva regulación del sector. Sin embargo, habrá que esperar un año para que el texto entre en vigor. La nueva ley es fruto de la transposición de la Directiva y el Reglamento de Auditoría aprobados por la UE hace un año y es Bruselas quien marca el calendario.

El proyecto saldrá adelante sin cambios en la Cámara Alta, ya que, si se cumple el guión previsto, no se aceptarán enmiendas, lo que evitará que el texto tenga que volver a pasar por el Congreso de los Diputados. El proyecto, entre otros aspectos, endurece las incompatibilidades de los auditores –no podrán realizar 11 servicios, como la abogacía, a las compañías que auditan– y obligará a las firmas a rotar cuando lleven 10 años revisando una empresa.